



REQUISITOS PARA INSCRIBIR LAS PARCELAS EN LA
IGP LENTEJA DE TIERRA DE CAMPOS
CAMPANA 2025-2026

REQUISITOS PARA INSCRIBIR
LAS PARCELAS EN LA
IGP LENTEJA DE TIERRA DE
CAMPOS
CAMPAÑA
2025-2026

C/ Venecia, 6
47680 - Mayorga - Valladolid
Tlf. Móvil: 629 018307
www.lentejadetierradecampos.es
igp@lentejadetierradecampos.es



REQUISITOS PARA INSCRIBIR LAS PARCELAS EN LA IGP LENTEJA DE TIERRA DE CAMPOS CAMPANA 2025-2026

Estimado productor:

Para que las parcelas puedan estar inscritas en el Registro de Parcelas del Consejo Regulador hay que cumplir una serie de requisitos:

PRIMERO: La parcela tiene que estar dentro de la demarcación de la IGP, consultar la página web <https://www.lentejadetierradecampos.es/cultivo-zona-geografica/municipios-integrantes/>.

SEGUNDO: La semilla adquirida tiene que provenir de un lote registrado en la IGP, entregada por un operador (envasador) inscrito en la IGP. **SI LAS LENTEJAS QUE SE SIEMBRAN NO PROCEDEN DE LOTES INSCRITOS EN EL CONSEJO REGULADOR NO SE PUEDE INSCRIBIR LA PARCELA.** Solicitar albarán de entrega de semilla al envasador.

Es aconsejable dejar un kilo de las lentejas destinadas a la siembra para posibles comprobaciones.

TERCERO: Inscribir las parcelas en el registro de parcelas del Consejo Regulador, la solicitud hay que tramitarla de forma telemática mediante la aplicación habilitada para móvil, Tablet u ordenador:



Inscripción telemática mediante la aplicación disponible para móvil:

- Descargando en Google play store para Android o en Apple App Store para ios.



Registra IGP Lenteja T. de C.
Trainfor • Productividad

- Enlace directo que está disponible en la página web <https://www.lentejadetierradecampos.es/agricultores>
<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.trainfor.gestionigp.agricultor.maui>



REQUISITOS PARA INSCRIBIR LAS PARCELAS EN LA IGP LENTEJA DE TIERRA DE CAMPOS CAMPAÑA 2025-2026

- Inscripción telemática mediante la aplicación disponible para ordenador, en la página web <https://www.lentejadetierradecampos.es/agricultores> está disponible para su descarga el ejecutable.

Para navegador Microsoft Edge (descarga directa a la carpeta de descargas):

<https://appagricultores.lentejadetierradecampos.es/IgpLentejaAppAgricultores.application>

Para otros navegadores (descarga directa a la carpeta de descargas):

<https://appagricultores.lentejadetierradecampos.es/setup.exe>

SI YA SE TIENE UNA CUENTA CREADA SE ENTRARÁ EN LA APLICACIÓN CON EL CORREO Y CONTRASEÑA DEL AÑO ANTERIOR, si no se recuerda la contraseña en la propia aplicación se puede modificar en [¿Olvidaste tu contraseña?](#) En caso contrario la primera vez que se accede hay que crear una cuenta en [Crea una cuenta](#).

EL TITULAR DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN TIENE QUE COINCIDIR CON EL TITULAR DEL CONTRATO DE ENTREGA DE SEMILLA CON EL ENVASADOR.

Hay que pagar **una CUOTA por HECTÁREA que se inscriba**, se establece un prorrato para el cálculo de dicha cuota:

Hectáreas TRAMO	€/ha	HECTÁREAS SEMBRADAS	CÁLCULO	CUOTA (€)
1 - 10	5	9	9 X 5	45
11 - 40	4	15	(10 X 5) + (5 X 4)	70
41 - 70	3	50	(10 X 5) + (30 X 4) + (10 X 3)	200
71 - 100	2	80	(10 X 5) + (30 X 4) + (30 X 3) + (10 X 2)	280
> 100	1	120	(10 X 5) + (30 X 4) + (30 X 3) + (30 X 2) + (20 X 1)	340

EL IMPORTE TOTAL DE LA CUOTA LO CALCULA LA APLICACIÓN.

El importe total se ingresará en la cuenta que el Consejo Regulador de la Lenteja de Tierra de Campos tiene abierta en la oficina de Cajamar de Mayorga.

ES12 3058 5077 61 2720003827

La aplicación para el móvil y para el ordenador calculará automáticamente la cuota, donde se podrá consultar antes del envío de la solicitud y recibirán por correo electrónico la solicitud de inscripción con el importe total a ingresar y el número de cuenta bancaria.

Si no se paga la cuota correspondiente a las parcelas no se inscribirán en el registro de parcelas del Consejo Regulador.

CUARTO: Hay que seguir las instrucciones técnicas del cultivo que se detallan en el archivo especificaciones técnicas, descargable en la web <https://www.lentejadetierradecampos.es/agricultores>

La dosis de siembra establecida en el reglamento varía entre 75 y 120 kilos por hectárea

 El control de malas hierbas, plagas y enfermedades se puede realizar mediante el uso de productos fitosanitarios AUTORIZADOS aplicados con la dosis recomendada (Tabla detallada en la web <https://www.lentejadetierradecampos.es/agricultores> o en la aplicación Registra IGP).

 **COMO NOVEDAD EN LA PROPIA APLICACIÓN SE PUEDEN CONSULTAR LOS FITOSANITARIOS AUTORIZADOS. RECOMENDAMOS QUE SE HAGA POR NÚMERO DE REGISTRO.**
Se puede buscar por número de registro, marca comercial del producto de referencia o por nombre de denominación común.

QUINTO: El productor llevará un autocontrol en las distintas etapas del cultivo, conservando la documentación durante un mínimo de 5 años.

Para el cumplimiento de características del suelo que establece el Pliego de Condiciones, se ha de entregar un análisis de suelo la PRIMERA VEZ que se inscribe una parcela, esta analítica será válida para futuras campañas:

- Altitud media \leq 850 m.s.n.m.
- Materia orgánica \geq 0,7 %
- Fósforo (P2O5) \geq 10 mg/kg
- Potasio \geq 100 mg/kg

 Para poder zonificar toda la extensión protegida enviar las analíticas a la siguiente dirección de correo electrónico:

agricultores@lentejadetierradecampos.es

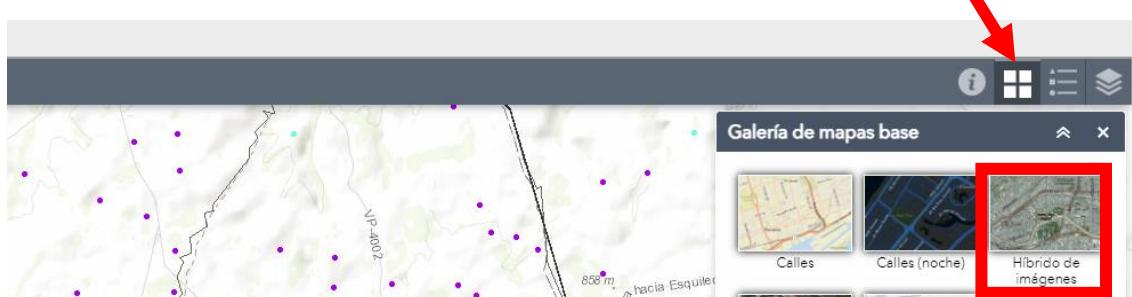
 Está permitido agrupar parcelas catastrales, próximas y con textura similar, en una única parcela agrícola, indicando en la muestra todas las parcelas catastrales que forman parte de esta.

Gestión de análisis de suelo por provincia:

- León, gestionado por Diputación de León, gratuitos.
- Palencia, análisis subvencionados por Diputación de Palencia. Consultar en Itagra.
- Valladolid, gestionado por la Cámara Agraria Provincial de Valladolid. Teléfono de información: 983 307299
- Zamora, gestionado por el C.R. IGP Lenteja de Tierra de Campos, gratuitos.

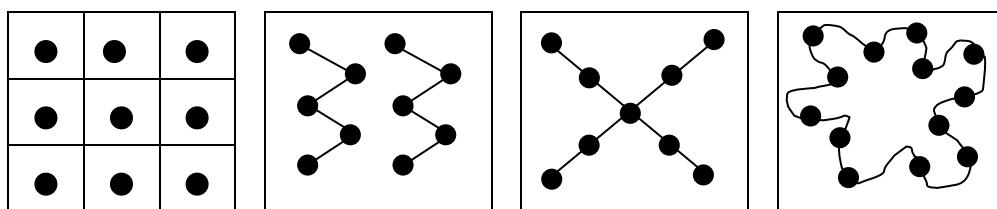
 **HERRAMIENTA PORTAL DE SUELOS** a disposición del ciudadano, el enlace del visor de datos en la Web de Itacyl es https://liferay.itacyl.es/web/suelos/visor_datos. Si las parcelas a inscribir por primera vez en el registro de la IGP están contiguas a las reflejadas en este visor con análisis registrados, se admiten estos como justificante de autocontrol del productor, informar al C.R.

Se recomienda cambiar el mapa base en el icono  a híbrido de imágenes para localizar de forma más sencilla las parcelas.



 Recomendaciones para la **TOMA DE MUESTRA DE SUELOS.**

- ✓ Ha de ser representativa del total de la parcela.
- ✓ Elegir puntos de muestreo aleatoriamente, con submuestras representativas, mínimo 3-4.



- ✓ Meter las submuestras en una bolsa de plástico, mezclar bien y tomar una fracción (1 kg). Si la muestra está muy húmeda secar previamente antes de llevar al laboratorio a temperatura ambiente, nunca en fuente de calor.
- ✓ Etiquetar en la bolsa el número(s) de parcela(s), polígono, municipio y titular, correspondiente.
- ✓ La profundidad de muestreo será de 10 a 45 cm, es importante retirar la capa vegetal antes de proceder al muestreo.
- ✓ Época de muestreo se realizará después de la cosecha y antes de enterrar los restos de cultivo y de abonar. Si se ha aplicado abono orgánico o se han enterrado abundantes restos vegetales, retrasar el muestreo un mínimo de 4 a 6 meses.

SEXTO: Se ha de ir rellenando el cuaderno de campo para su posterior envío al Consejo Regulador:

 Entrega del cuaderno de campo de forma telemática con la aplicación Registra.



Registra IGP Lenteja T. de C.
 Trainfor • Productividad



REQUISITOS PARA INSCRIBIR LAS PARCELAS EN LA IGP LENTEJA DE TIERRA DE CAMPOS CAMPANÍA 2025-2026

En la aplicación se volcarán todos los datos registrados en la inscripción sin necesidad de volver a meter las parcelas inscritas, se podrá acceder al cuaderno de campo tras la confirmación del registro por parte del Consejo Regulador, se recomienda ir anotando cada labor que se realice y una vez cumplimentado en su totalidad se enviará al Consejo Regulador.

NO SE ACTIVARÁ EL MENÚ DE CUADERNO DE CAMPO EN LA APLICACIÓN HASTA QUE NO SE CONFIRME DESDE EL CONSEJO REGULADOR EL REGISTRO DE LAS PARCELAS.

Durante el cultivo puede que se haga alguna visita y se le pedirá el cuaderno de campo.



ENVIAR el cuaderno de campo cuando esté **COMPLETO**.



En la declaración de cosecha, se pondrán los **KILOS** entregados, **DESPUÉS** de **PRELIMPIA**.



Si se agrupan lentejas de **VARIOS TITULARES** para una única entrega especificar al envasador los **KILOS** que **CORRESPONDEN** a **CADA TITULAR**.

Cuando se entreguen las lentejas hay que pedir un albarán o justificante de entrega a la empresa correspondiente. Desde el Consejo Regulador se pedirá a algunos productores dicho documento.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, NO DUDE EN PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS. 629 018307 (Ana)